



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 652/2018**

**VISTO:**

El TEA A-01-00001167-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita restructuración de cargos y reubicación de agentes en distintas dependencias de la precitada Cámara de Apelaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen FH N° 178/2018.

Que la Sra. Magistrada propone que el cargo de Auxiliar de la Mesa General de Entradas de la precitada Cámara, en el cual se encuentra confirmada por concurso la agente Patricia Di Niro, conforme Resolución de Presidencia N° 1247/2014, pase a integrar la estructura de la Secretaría General.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar en cuestión en virtud de que la agente Patricia Di Niro actualmente se encuentra promovida al cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, propone el pase interino de la agente Rosana María Racciatti, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 215/2018.

Que por último, la Dra. Manes solicita la continuidad de la designación interina de la agente Lucia María Formoso en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Implica cambio en la condición en virtud de la solicitud de pase de la agente Racciatti. Al respecto se informa que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

mediante la Constancia de Registración N° 1761/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

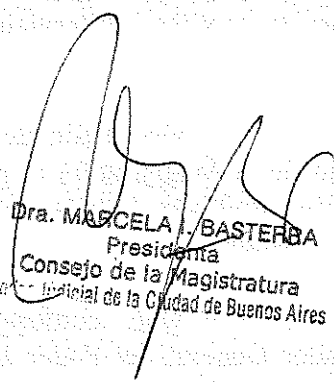
Art. 1°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura de la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Establecer que la agente Rosana María Racciatti, Legajo N° 5583, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, referido en el Art. 1° de la presente, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Di Niro.

Art. 3°: Establecer que la agente Lucia Formoso, Legajo N° 7129, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosana María Racciatti y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Micaela Redondo y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Sofía Nacarato y/o mientras dure el pase y promoción interino del agente Lucas Horst Abraham Green y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 652 /2018

  
Dra. MARCELA J. BASTERBA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires